

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 10.342/2011

Decreto 01/328/2011 de 24 de noviembre.- Por el que se nombra al primer Teniente de Alcalde, D. Rafael Arenas Rueda, desde las 00,00 horas del día 25 de noviembre de 2011 hasta las 24,00 horas del día 27 de noviembre de 2011.

Visto.- Que la Sra. Alcaldesa tendrá que ausentarse de la localidad.

Por ello y en virtud de lo establecido en los arts. 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local y en el art. 41.3 del R.O.F., aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, vengo a decretar:

Primero.- Nombrar Alcalde Accidental a D. Rafael Arenas Rueda, 1er Teniente de Alcalde, desde las 00,00 horas del día 25 de noviembre de 2011 hasta las 24,00 horas del día 27 de noviembre de 2011.

Segundo.- Dar cuenta de este decreto al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el art. 44 del R.O.F.

Dado en Pedro Abad a 24 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.